

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA
7 DE JULIO DE 2.016**

**AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE
LOS ARROYOS (SEVILLA)**

SRES./AS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE.

D. JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

SRES./AS. CONCEJALES/AS.

DÑA. MÓNICA TORRES MUNIZ.

D. FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ.

DÑA. CORAL FERNÁNDEZ PASCUA.

DÑA. MARTA M^a. GÓMEZ ÁLVAREZ.

D. JESÚS MANUEL ROMERO HERNÁNDEZ.

D. VICTORIANO MANUEL SEVILLANO
RAMÍREZ.

DÑA. MARINA FALCÓN MOYA.

DÑA. INMACULADA GONZÁLEZ SANTOS.

DÑA. LOURDES LÁZARO BASCÓN.

No asisten justificadamente:

DÑA. CRISTINA VÁZQUEZ GALLARDO.

D. URBANO LÓPEZ ROMERO.

D. MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ.

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las diez horas y treinta minutos del día ut supra, celebró **Sesión Ordinaria** el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Carballar Alfonso, hallándose presentes los/as Sres./as. Concejales/as. consignados/as al margen, habiendo sido convocados/as previamente al efecto.

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria General del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Declarada abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:



1.- RATIFICAR LA APROBACIÓN DE LA DISOLUCIÓN Y CUENTA LIQUIDADORA DE LA MANCOMUNIDAD CORNISA SIERRA NORTE

El Sr. Alcalde expone los motivos de índole económicos que ya comentó en la sesión anterior, y propone el siguiente acuerdo, previamente Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Pleno de esta mañana:

En el pasado Peno de 16 de junio, se aprobó el presente acuerdo por mayoría simple. Siendo necesario que se adopte por mayoría absoluta, es por lo que se propone su Ratificación.

Visto el acuerdo de la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios Cornisa Sierra Norte, de 1 de abril de 2.016 y la Cuenta Liquidadora de igual fecha. De conformidad con los arts. 22 b), 44 y 47 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se propone el siguiente Acuerdo:

Primero.- Ratificar la Aprobación de la Disolución de la Mancomunidad de Municipios Cornisa Sierra norte, por imposibilidad económica para hacer frente al cumplimiento de sus fines.

Segundo.- Ratificar la Aprobación de la Cuenta liquidadora de la Mancomunidad de Municipios Cornisa Sierra Nore, propuesta por la Comisión Liquidadora.

Tercero.- Remitir el presente Acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Cornisa Sierra Norte para continuar con la tramitación del expediente de Disolución de la misma.

Interviene la Concejala portavoz del PP., Dña. Lourdes Lázaro Bascón, diciendo que en el Pleno pasado se abstuvo porque no era beneficioso para Castilblanco por los servicios que se prestaban. Pero que necesitándose mayoría, habiéndose informado con otros Ayuntamientos, que ya no se prestan servicios, y que las deudas generan intereses, cuanto más tiempo pase, votará a favor.

Interviene el Concejel portavoz de IULV-CA-NI., D. Víctor Sevillano Ramírez, diciendo que se vuelve a traer a pleno este asunto, y su postura la siguen manteniendo. Que es la mala gestión la que la hace inviable. Que otras sirven para alojar políticos.

Se procede a la votación, aprobándose por mayoría absoluta, 7 votos a favor (6 PSOE. y 1 PP.) y 3 votos en contra, IULV-NI-CA.

2.- APROBAR LA CARTA DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS, DE LA MUNICIPAL "MANUEL VÁZQUEZ MONTALBÁN"

El Concejel Delegado de Cultura, D. Jesús Manuel Romero Hernández, da cuenta del I Plan Estratégico de Calidad de las Bibliotecas Públicas Municipales de Sevilla (2.014 - 2.016), de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que los servicios de la Carta ya se están prestando. Previamente dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Pleno, se propone el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la Carta de Servicios de Bibliotecas de la Municipal “Manuel Vázquez Montalbán”, del Tramo de Población de 5.001 a 10.000 habitantes, al amparo del I Plan Estratégico de Calidad de las Bibliotecas Públicas Municipales de Sevilla (2.014 - 2.016), de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Segundo.- Acordar el cumplimiento de los Servicios y compromisos correspondientes recogidos en la Matriz de Servicios de este Ayuntamiento que acompaña a la referida Carta.

Tercero.- Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Cultura para su tramitación y efectos que correspondan.

Interviene la portavoz del PP. diciendo que está a favor de la cultura, y se trata de una mejora, que es muy positivo que se tenga en cuenta las propuestas de los/as bibliotecarios/as. Que ha recibido quejas sobre el horario, por si se puede mejorar.

Interviene el portavoz de IULV-CA-NI. diciendo que está a favor, que se alegra que se mejore el equipamiento, que también le han llegado quejas del horario y de fallos en la red wifi. Que Castilblanco fue uno de los primeros pueblos en tener este servicio. Que en los últimos años la gestión no ha sido la más adecuada.

El Sr. Alcalde dice que este objetivo de calidad se viene cumpliendo y con la mejora de los equipos, será mejor. Que en estos años se ha ampliado el espacio y se han organizado muchas actividades.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Grupo Municipal de IULV-CA-NI. presenta las siguientes preguntas, por escrito, de fecha de Registro de Entrada 6 de julio de 2.016:

- A la primera pregunta, sobre problema de abastecimiento de agua a la Urb. de Sierra Norte, contesta el Concejal Delegado de Servicios, D. Fernando López López, diciendo que una vez más va a explicar este asunto. Que en verano, por el aumento de la demanda, la presión se viene abajo, unido a la deficiente infraestructura. Que en invierno no sucede. Que desde 2.008 no se cobra agua en la urbanización y el Ayuntamiento considera que no debe interrumpir el servicio porque allí viven, de forma permanente, algunas familias. Que se está estudiando constituir una Comunidad de Usuarios.

- A la pregunta segunda, sobre dar a agua a los pilares, contesta el Concejal Delegado de Servicios Municipales diciendo que no está conforme con la redacción

que se ha dado a la pregunta; que quien corta el agua es la Delegación de Salud que vino, inspeccionó y ordenó cortar el agua a los pilares. Que se está gestionando abrir los pilares que deben cumplir unos requisitos, como es tener unos resultados analíticos con valores "0" y colocarse carteles de "agua no potable". Que están en ello.

- A la tercera pregunta, sobre la periodicidad de los plenos, contesta el Sr. Alcalde que lo que la ley establece se está cumpliendo desde el pasado mayo en el Pleno de Organización. En cuanto a la hora y día, se ha tratado por los portavoces de los distintos grupos para fijar los plenos ordinarios en sesión de tarde, un jueves. Que hay que acordarlo. Que el día y hora no lo dice ninguna ley.

En este momento se marcha del salón de Plenos la Concejala del PSOE., Dña. Marta Gómez.

El Grupo Municipal del PP. presenta las siguientes preguntas, por escrito de fecha Registro de Entrada 7 de julio de 2.016:

- A la primera pregunta sobre la RPT. y VPT., contesta la Concejala Delegada de Personal, Dña. Mónica Torres Muñoz, que con la Técnica de Recursos Humanos han realizado un curso, que están en fase de conocimiento y en septiembre comenzarán con la ayuda de la Diputación.

- A la pregunta segunda, sobre una normativa para los solares, contesta el Sr. Alcalde que en época estival siempre es problemático este asunto y más con las abundantes lluvias habidas. Que se trabajará en una Ordenanza que es muy necesaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas y cinco minutos, por orden del Sr. Presidente se declaró concluido el acto, extendiéndose del mismo la presente acta que yo, como Secretaria General del Ayuntamiento, certifico. Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 7 de julio de 2.016.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mercedes Morales Muñoz